



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**Dictamen**

**CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE TRAJES TRADICIONALES DE LA REGIÓN DEL CARIBE,  
PARA ACTIVIDADES CULTURALES DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.**

CON FECHA 04 FEBRERO DEL 2019, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, SE REUNIERON EN EL EDIFICIO DE RECTORÍA, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN EL EDIFICIO "A", DE ESTA INSTITUCIÓN A LAS 11:00 HORAS, EL **MTRO. JORGE MANRÍQUEZ CENTENO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**; EL **LIC. VICENTE ALEJANDRO SOSA FIGUEROA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES** Y LA **M.A. MARÍA DE GUADALUPE CUÉLLAR ESPADAS, DIRECTORA GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL**, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA **ADQUISICIÓN DE TRAJES TRADICIONALES DE LA REGIÓN DEL CARIBE, PARA ACTIVIDADES CULTURALES DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**. CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

**ANTECEDENTES:**

CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA CULTURA Y FOMENTAR NUESTRAS TRADICIONES EN NUESTRA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SE TIENE CONTEMPLADO LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ARTÍSTICAS EN DIVERSAS CONFERENCIAS Y EVENTOS ARTÍSTICOS-CULTURALES, LOS CUALES SERÁN ORGANIZADOS DIRECTAMENTE POR EL DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA CULTURA DE LA UNIVERSIDAD. POR TAL MOTIVO, SE REQUIERE PARA DICHOS EVENTOS, LA ELABORACIÓN DE TRAJES TRADICIONALES DE LA REGIÓN INCLUYENDO ACCESORIOS ELABORADOS CON ALTA CALIDAD. ES POR ELLO QUE SE SOLICITARON TRES COTIZACIONES, EN EL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ LA MEJOR PROPUESTA, TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA.

**ANÁLISIS DE PROPUESTAS.**

SE RECIBIERON TRES PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS TRAJES TRADICIONALES, LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- **LA PERSONA FÍSICA: LUIS OCTAVIO DOMÍNGUEZ RENDÓN**, CUMPLE CON LOS MATERIALES Y TRABAJOS SOLICITADOS. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$134,700.00 (SON: CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**
- **LA PERSONA FÍSICA: OSCAR ADRIAN NEGRON VILLANUEVA**, CUMPLE CON LOS MATERIALES Y TRABAJOS SOLICITADOS. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$197,500.00 (SON: CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**
- **LA PERSONA FÍSICA: VICTOR JESUS ESCOBAR GRANADOS**, CUMPLE CON LOS MATERIALES Y TRABAJOS SOLICITADOS. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$211,500.00 (SON: DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**

TODAS LAS PROPUESTAS ANTERIORES CUMPLEN TÉCNICAMENTE Y LOS PRECIOS SON CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, POR LO TANTO, LAS TRES SON FACTIBLES DE SER CONTRATADAS.

EN ESTE SENTIDO, LA PERSONA FÍSICA **LUIS OCTAVIO DOMÍNGUEZ RENDÓN**, OFRECE LOS PRECIOS MÁS BAJOS Y CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD, YA QUE SU COSTO ES UN 46.6 % MÁS BAJO CON RESPECTO AL SEGUNDO LUGAR QUE ES LA PERSONA FÍSICA OSCAR ADRIAN NEGRON VILLANUEVA, ASI COMO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LLEVAR A CABO LA COMRA DE TRAJES.

POR LO QUE SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA, LA **ADQUISICIÓN DE TRAJES TRADICIONALES DE LA REGIÓN DEL CARIBE, PARA ACTIVIDADES CULTURALES DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**, A LA PERSONA FÍSICA **LUIS OCTAVIO DOMÍNGUEZ RENDÓN**, POR LA CANTIDAD DE **\$134,700.00 (SON: CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)MÁS IVA**. EN VIRTUD DE QUE RESULTARON ACEPTADAS, Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, CON FUNDAMENTO EN ÉL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO., AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ EL PRECIO MAS BAJO.

NO SE LE ADJUDICARON A LOS PROVEEDORES **OSCAR ADRIAN NEGRON VILLANUEVA Y VICTOR JESUS ESCOBAR GRANADOS**, LO OFERTADO, POR QUE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS REBASAN EN UN **46.6 % Y 57 %** RESPECTIVAMENTE CON LA OFERTA MAS BAJA POR LO QUE NO SON ACEPTADAS.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL PROVEEDOR GANADOR SE DEBERÁ PRESENTAR EL DÍA **08 DE FEBRERO** DEL PRESENTE AÑO, EN LAS OFICINAS DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO UBICADA EN LA AV. BOULEVAR BAHIA S/N, ESQ. IGNACIO COMONFORT, EN COL. DEL BOSQUE EN CHETUMAL QUINTANA ROO, CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: PRESENTARÁ COPIA FOTOSTÁTICA Y COPIA CERTIFICADA U ORIGINALES PARA SU COTEJO DE: RFC, COMPROBANTE DE DOMICILIO, CURP E IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

UNA VEZ REALIZADA LA RESEÑA DE LO ANTES EXPUESTO Y HECHO LOS ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS OBSERVACIONES PERTINENTES PARA SER TOMADAS EN CUENTA EN EL PRESENTE DICTÁMEN CORRESPONDIENTE, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, SE FIRMA EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, AL DÍA 04 DEL MES DE FEBRERO DEL 2019.

Elaboró

  
**LIC. VICENTE ALEJANDRO SOSA FIGUEROA**

JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

Autorizó

  
**MTRO. JORGE MANRÍQUEZ CENTENO**

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

Responsable del área solicitante

  
**M.A. MARÍA DE GUADALUPE CUÉLLAR ESPADAS**

DIRECTORA GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL